



Cuentas bancarias, en riesgo

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez
Cano**

Opine usted:
opinior@elfinanciero.com.mx

Al carecer de la liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos presupuestales del gobierno, ahora buscan por todos lados recursos frescos para seguir sufragando los caprichos y ocurrencias; ahora le echaron el ojo a las cuentas bancarias que no han tenido movimiento en los últimos seis años y ello ya de suyo, pone en riesgo los recursos de los mexicanos que se operan en el sistema bancario.

La Cámara de Diputados aprobó una reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a fin de que los recursos abandonados en instituciones bancarias se destinen a seguridad pública; sin embargo, con un gobierno mentiroso seguramente esos fondos serán para todo, incluso, para convertirlo en *cash*, menos para el propósito por el que fue creado.

Especifica que los recursos, así como los intereses y rendimientos acumulados, generados por todos los depósitos e inversiones en la cuenta global con excepción de aquellos previamente destinados a la beneficencia pública, prescribirán en favor de la seguridad pública y se deberán destinar para las políticas y acciones de combate a la delincuencia en los porcentajes que para tal efecto se establezcan.

También, menciona que los depósitos e inversiones y sus intereses, sin movimiento en el transcurso de tres años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta, al equivalente a 540 Unidades de Medida y Actualización en la Ciudad de México, prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública; la ley vigente establece 300 días de salario mínimo general.

Las instituciones estarán obligadas a entregar los recursos correspondientes tanto a la beneficencia pública como a la dependencia responsable de la seguridad pública, dentro de un plazo máximo de quince días contados a partir del 31 de diciembre del año en que se cumpla el supuesto previsto en este párrafo.

El documento fue avalado en lo general, con 483 votos a favor, cero en contra y una abstención y, en lo particular, con 366 votos a favor, 102 en contra y cero abstenciones.

En los transitorios, menciona que a efecto de disponer de los recursos que prescriben en favor de la seguridad pública, éstos serán considerados como excedentes en términos del artículo 19 de la Ley de Ingresos de la Federación.

La iniciativa presentada por el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (Morena) y suscrita por la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), se consideró de urgente resolución, se le dispensaron todos los trámites, se sometió a discusión y votación de inmediato, y se canalizó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

No tienen llenadero al derrochar los recursos públicos en

obras que no tienen un retorno de inversión de alto impacto económico o social. Veamos, el aeropuerto de Santa Lucía es un elefante blanco que “mama” recursos públicos al operar en números rojos y como están las cosas, en lo que resta del sexenio seguirá su precaria condición económica.

Al carecer de la demanda de los usuarios, el también llamado Felipe Ángeles está condenado para cuando se vaya su creador a Tabasco, a convertirse en lo que siempre ha sido, una terminal área militar.

Al igual sucede con la refinera Dos Bocas, que no obstante que fue inaugurada el 21 de marzo de este año, no ha refinado ni un litro de gasolina y aunque ha triplicado el presupuesto inicial, no será por los menos hasta dentro de 24 meses, cuando comience a trabajar en el proceso de pruebas.

Cuando el mundo se mueve con velocidad vertiginosa por las energías renovables o limpias, en México algún día se echará a andar una refinera nueva, cuando la mayoría de los vehículos nuevos serán eléctricos.

Del Tren Maya, qué decir, entre los cambios de ruta, el desastre natural ecológico y la destrucción del patrimonio histórico, no se observa para cuándo entre en operación, aunque, claro, lo inaugurará el presidente López Obrador, el próximo año, aunque no esté terminado.

Y así se podrían enumerar más obras y los programas de política social que se han convertido en barriles sin fondo, en los cuales se tira el dinero de todos los mexicanos.

Por supuesto, ante este dispendio, el dinero público se agota y más cuando se subsi-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	31	13/10/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

dian las gasolinas y se crean programas para la compra de votos y voluntades.

El gobierno de AMLO está quebrado, ya que el total de sus ingresos están comprometidos y el gasto exorbitante que exige contratar más deuda y buscar recursos frescos hasta por debajo de las piedras.

Se gastaron el dinero que estaba en los fideicomisos y en los fondos para contingencias y sin dejar de tener en la vista las reservas internacionales del Banco de México, buscan apretar más a los contribuyentes y a los cuentahabientes bancarios.